

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO. 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO. 2972

ANUARIO DEL MAESTRO PARA 1922

Está terminada la impresión de este nuevo libro, que es el XXV de la serie; hace ya veinticinco años que aparece esta obra en el mes de diciembre de cada año con toda puntualidad.

El de 1922 se está encuadernado muy trabajosamente, a causa de la huelga de todos conocida; pero, a pesar de ello, aparece en la época fijada. Apenas avancen un poco los trabajos de encuadernación, empezaremos a servir los numerosos encargos de nuestros lectores.

El **Anuario** para 1922 es más completo y voluminoso que el de años anteriores; tiene 560 páginas de texto nutrido y de copiosa lectura. Libros de este volumen se venden actualmente de 7 a 8 pesetas, y, sin embargo, el **Anuario** sigue al precio de **tres** pesetas.

Contiene Almanaque y *Notas escolares*, revisadas y puestas al día según las últimas disposiciones legislativas. La parte oficial tiene 456 páginas, con numerosísimas disposiciones que afectan a toda la vida profesional del Maestro. Como dato de lo que es esta recopilación, citaremos este hecho: se copian o citan más de 70 disposiciones que afectan al Escalafón del Magisterio, y se incluyen todos los ascensos concedidos en estos últimos días. La parte administrativa contiene todo el personal, y el índice alfabético hace unas 48 páginas,

Los pedidos son de algunos millares, y comenzaremos a servirlos por orden de encargos.

Ejemplar: 3 pesetas.

DE ACTUALIDAD

Asamblea de Profesores de Escuelas Normales.—El sábado, a las once de la mañana, y con gran concurrencia de Profesores, se inauguraron las sesiones de esta Asamblea en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

Para persidir las sesiones fueron nombrados presidente y secretarios, respectivamente, los Sres. Gómez, Moncó y Gil Muñiz.

Muchos Profesores que estiman que en las deliberaciones de la Asamblea que afecten a las relaciones entre la Escuela Normal y la Escuela primaria, deben intervenir, con voz solamente, los Maestros nacionales, y así se acuerda unánimemente.

El Sr. Romero, Profesor de Segovia, propone que las credenciales de delegado a la Asamblea sean admitidas únicamente en la sesión inaugural, y que todo delegado no represente sino a los Profesores de la Escuela de que procede.

El Sr. Llopis, de la Normal de Cuenca, pide a la Asamblea proteste enérgicamente contra los atentados que, elementos extraños a la enseñanza oficial, infieren constantemente a la libertad de la cátedra, como ocurre actualmente con la Profesora de la Escuela Normal de Lérida, señorita Uriz, a la que se ha formado expediente por aconsejar a sus alumnas, las futuras Maestras, la lectura de las obras del eminente penalista Dorado Montero, y del gran biólogo Turró.

En términos de justificada indignación protesta también el Sr. Esbry de que en la Escuela Normal de Jaén haya podido ser detenido por la Policía uno de los Profesores mientras ejercía su labor docente, por el hecho de haber combatido en la tribuna y en la Prensa los desmanes del caciquismo de aquella provincia, sin que el Profesorado haya defendido ante este atropello los fueros del Profesor.

En medio del mayor entusiasmo se acuerda elevar una instancia al ministro de Instrucción pública pidiéndole un mayor respeto a la libertad de conciencia del Profesorado en el ejercicio de su misión.

Finalmente, se anuncia a los asambleístas que el lunes, a las diez y media de la mañana, se leerá el proyecto de reforma de la Escuela Normal, confeccionado por los Profesores de la Normal de Salamanca.

Datos estadísticos.—La Inspección de Albacete ha publicado una circular en el «Boletín Oficial» reclamando de todos los Maestros de la provincia algunos datos estadísticos del censo escolar de cada población, número de niños o niñas que asisten a la Escuela, condiciones del edificio, detallando capacidad de clases, luz, ventilación, propiedad del mismo, etcétera. Recomendamos a nuestros compañeros la mayor diligencia y exactitud en el envío de esos datos.

Ecos del Magisterio

A los favorecidos por la Real orden de 27 de abril.—Sabed que súbrepticamente ha sido derogada por las últimas disposiciones, y así lo confirma la comunicación que con esta fecha he recibido, la cual dice: «Vuelva a su procedencia para que la Sección administrativa y el interesado se atengan al Real decreto de 7 de octubre último «sólo impugnabile en vía contencioso-administrativa que deroga la Real orden de 27 de abril», y para que

se abstengan de producir y cursar reclamaciones improcedentes», etc. Ya sabéis el camino a seguir, el que nos señalan, y para ello, los adheridos que aun no hayáis enviado el poder notarial, procurad otorgarlo cuanto antes a nombre del Procurador de Madrid D. Félix de las Heras Jiménez, haciendo constar que es para reclamar contra disposiciones del Ministerio de Instrucción pública, y remitido a nuestro abogado D. Antonio J. Onieva, Campoamor, 12, Oviedo.

Aun contando solamente con los adheridos hasta ahora, la cuota ha de ser exigua, comparada con los beneficios que

habrá de reportarnos el triunfo de nuestra justa causa. ¿Qué hacen, pues, tantos Maestros de ambos sexos como debe haber interesados en defenderla? ¿No se darán cuenta de que unas pesetas sacrificadas ahora han de verlas compensadas con 800 anuales en la jubilación? No es exageración, porque los menos perjudicados han perdido más de mil puestos en el Escalafón, y con ellos bien pueden perder también mil pesetas de ascensos.

Todavía tienen tiempo todos de unirse, si es que no quieren seguir postergados, pues el plazo para recurrir al Supremo no finaliza hasta el 21 de enero próximo.

Nos permitimos recomendar a los compañeros Verdes y Capel que se entiendan con esta Comisión, pues sería muy conveniente, y de gran efecto, ir en bloque al pleito.

Os saludan afectuosamente vuestros compañeros. ANDRES BENITO, de Candas; ANTONIO MARTINEZ, de Boal; ANTOLIN S. MEDIANTE, de Piantón.



Señores Maestros y Maestras del antiguo sueldo de 1.100.—Distinguidos compañeros: El profundo silencio que se observa en los antiguos Maestros de 1.100 pesetas de sueldo, a pesar de ver con los actuales ascensos sus derechos postergados, perdiendo miles de lugares unos, y perjudicados otros por haberles incluido en las series, sin razón alguna para ello, puesto que las Reales órdenes de 16 de marzo y 8 de enero de 1920 sólo se refieren a los Maestros del antiguo sueldo de 1.000 pesetas, mientras que nosotros, no sólo nunca hemos disfrutado de este sueldo, sino que ya estábamos en el de 1.100 cuando ellos pasaron al de 1.000, es por lo que me veo obligado a dirigirme a todos vosotros rogándoos, en bien de vuestros intereses y el de vuestra familia, me mandéis vuestras adhesiones para recurrir ante lo contencioso, y hacer firmes nuestros derechos, hoy tan ultrajados.

Para ello contamos con un abogado avezado en nuestras lides y de gran prestigio y fuerza política.

Ya sabéis que la sentencia que recaiga en el pleito que vamos a entablar sólo surte sus efectos para aquellos que tomen parte en él; y para que ninguno se halle luego postergado, es de absoluta necesidad que no quede ninguno sin mandar sus adhesiones.

Tan pronto reciba el número de éstas, publicaré otro manifiesto dando a conocer el abogado y procurador a favor del cual se han de otorgar los poderes, y la cuota que a cada uno nos corresponda abonar para los gastos.

Vuestro compañero que os saluda,

ANTONIO CASTIÑEIRA

Neda (Coruña), diciembre 1921.



A grandes males grandes remedios.—Sin duda alguna, al autor del artículo titulado «Ni Maestros ni Maestras», publicado en el número 6.151 de este periódico, le ha cabido en suerte alguna aldea en la que no le ha ido muy bien, cuando cree que éstas no deben tener Maestros ni Maestras.

No, querido compañero. No creo que haya razón para condenar a estos desgraciados, que viven sólo para el trabajo, a que carezcan del único medio que tienen para luz de su inteligencia.

El mismo argumento con que pretende demostrar la razón de su escrito es el más poderoso para creer que no sólo deben tener Maestros y Maestras, sino que éstos deberían ser los mejores de entre la clase. ¿El porqué? Es muy sencillo. El autor lo indica en su escrito al decir que sólo misioneros debían ir a las aldeas. Los misioneros suelen ser buenos oradores, y su facilidad de expresión lleva el convencimiento a esta pobre gente de aldea que, si bien es verdad que es huraña y desconfiada, también lo es que tienen deseos de saber.

No es extraño (aunque no siempre ocurre) que en las grandes poblaciones se nos guarden mayores consideraciones, por la razón de su mayor cultura, y por lo mismo yo creo que al peor pueblo el mejor Maestro, y al pueblo más pequeño el sueldo mayor del Maestro.

Si así se hiciera, y a los treinta años se volviera a una aldea, encontraría un cambio muy grande en el modo de ser de sus habitantes, a quienes yo creo dignos de compasión por muy hacendados que sean.

¿Qué interés han de tener en que sus hijos hagan una carrera si al único hombre que conocen, y saben que ha gastado bastante en hacer la de Maestro, lo ven mal vestido, sus hijos descalzos y viviendo en la peor casa?

Mejórese nuestra situación económica

hasta la independencia, y entonces vendrá el estímulo de lo demás, puesto que a todos nos gusta lo bueno.

Mientras el Maestro necesite el pedazo de pan prestado, la cultura descenderá.

FRANCISCO MANTRANA
Maestro de San Benito.



A los opositores de 1918 y 1920 y a los futuros.—Firmada por los Sres. D. José

Coll, D. José Serra Trepas, D. Joaquín Clará, D. Patricio Redondo, D. José Tre-sánchez, D. Fermín Corredor, D. Modesto Broto y D. Aniceto Villar hemos recibido una circular en la cual se invita a todos los interesados a incoar pleito contencioso contra el ascenso a 2.500 pesetas de Maestros con derechos limitados, cuando quedaron sin él algunos de oposición directa. Las adhesiones, con 12 pesetas para gastos del pleito, pueden dirigirse a D. José Coll, en La Granada (Barcelona).

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Diciembre 17.—Disponiendo se dé audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de la Fundación instituida por doña Leonor Félix de Morales y Cárdenas, en Archidona (Málaga).

—Idem sea admitido el aspirante D. Antonio Gallegos Calvo a las oposiciones anunciadas para la provisión de la plaza de Profesor de término de «Concepto del Arte e Historia de las Artes decorativas», vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Granada.

—Rectificando los anuncios publicados en este periódico oficial el día 11 del corriente, para la provisión de las plazas de Profesores auxiliares de la Escuela Industrial de Valencia.

—Resolviendo el expediente incoado por don Luis Linares Becerra, Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Madrid.

—Acordando que dentro del plazo que se expresa, los Inspectores de Primera enseñanza remitirán una relación completa de los edificios-escuelas de su zona respectiva, con sujeción a las instrucciones que se expresan.

Diciembre 18.—Disponiendo que toda vacante del Profesorado especial de Música de Escuelas Normales de la categoría de 3.000 pesetas, se anuncie en concurso previo de traslado entre Profesores del mismo sexo y sueldo que el que produzca la vacante y demás que se expresa.

—Anunciando a concurso especial de traslado la plaza de Regente de la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros de Bilbao.

—Nombrando Director de la Escuela graduada de niños de Tomelloso (Ciudad Real), a D. Antonio Bravo Arcayos.

—Idem id. id. de Zueza (Zaragoza), a D. Melchor Vicente Gómez.

Diciembre 19.—Real orden disponiendo se acceda a lo solicitado por D. Elpidio Calvo y

Carcasona, y en su consecuencia, se otorgue la autorización ministerial necesaria para constituir en Palencia la Asociación de Socorros mutuos titulada «Justicia y Caridad».

—Otra resolviendo el expediente promovido por D. Julio Chic y Pérez, solicitando autorización ministerial para constituir la Asociación de Maestras nacionales del partido de Palma del Condado (Huelva).

—Otra disponiendo se acceda a lo solicitado por D. José Esteban Criado, y en su consecuencia, se otorgue la autorización ministerial necesaria para que funcione legalmente la Asociación de Maestros nacionales de la provincia de Valencia.

—Otra ídem id. id. por D. Mariano Aguilar Mayor, y en su consecuencia, se otorgue a la Asociación de Maestros de Primera enseñanza de la provincia de Lérida la autorización ministerial necesaria para que pueda subsistir legalmente.

—Otra acordando que procede reconocer a D. Juan José Burgos Bosch el derecho a la devolución de la cantidad que abonó por el concepto de derechos para la expedición de su título profesional.

—Otra resolviendo las consultas elevadas a este Departamento acerca de la forma de interpretar la Real orden de 8 de marzo de 1911, que regula la tramitación de los expedientes de defecto físico de los que deseen dedicarse a la carrera del Magisterio.

—Otra aprobando la propuesta formulada por el Rector de la Universidad Central para la formación del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición a una plaza de Profesor auxiliar, vacante en la Escuela Industrial de esta Corte, correspondiente a las enseñanzas del sexto grupo que se expresan.

—Otra concediendo a D. José María Payá Navarro, Auxiliar Escribiente primero de la Secretaría general de la Universidad de Murcia, un mes de prórroga a la licencia que por enfermedad se halla disfrutando.

VACANTES

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 87 del Estatuto general del Magisterio, esta Dirección general anuncia a concurso especial de traslado la plaza de Regente de la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestras de Bilbao.

Las instancias deberán presentarse, en el improrrogable término de quince días, en las Secciones administrativas de Primera enseñanza, las cuales, relacionadas y ordenadas, las remitirán a este Ministerio en el término de cinco días, o darán cuenta de no haberse presentado ninguna.

Las disposiciones aplicables a este concurso son los artículos 87 y 88 del Estatuto general del Magisterio.—(Gaceta 18 diciembre).

NOMBRAMIENTOS

ALAVA.—Grupo C.—Número 231, D. Joaquín Alegre Villarroya; se le adjudica la Escuela de Viñaspre, Ayuntamiento de Lanciego.

BURGOS.—Grupo B.—Número 18, doña Paula García Cabrejas; se le adjudica la Escuela de La Riva de Medina, Ayuntamiento de Junta de la Cerca.

JAEN.—Grupo A.—Número 1.544, doña Isabel Garrido Moreno; se le adjudica la Escuela de Ventas de Castillo de Locubín.

LUGO.—Grupo C.—Número 146, D. Luis Soto López; se le adjudica Escuela en Cruces, Ayuntamiento de Fonsagrada.—(Gaceta 15 diciembre).

BARCELONA.—Grupo B.—Número 8, Doña Julia García Sevilla; se le adjudica la Escuela de Saldes o sus resultados del concursillo.

CASTELLÓN.—Grupo C.—Número 65, D. Mariano Granell Zapater; se le adjudica la Escuela de Torrechiva, en esta provincia.

Número 68, D. Francisco Mañas Hormigó; se le adjudica la de Los Caipes (Puebla de Arenoso), en esta provincia.

GUADALAJARA.—Grupo C.—Número 212, don Epifanio Pérez Esteban; se le adjudica la Escuela de Aguilar de Anguita.

HUESCA.—Grupo C.—D. Francisco Pallarés Gimenti, con dos años, ocho meses y diez días de servicios interinos; se le adjudica la Escuela de El Rum.

D. Agustín Cónsul Lamoza, con dos años, siete meses y veintiocho días, la de Espes.

LUGO.—Grupo C.—Número 152, D. Pedro Riquero Cabanas; se le adjudica la Escuela de Vilarello, Ayuntamiento de Cervantes.

MALAGA.—Grupo A.—Número 1.294, doña Luisa Guerrero Toscano; se le adjudica la Escuela de niñas de Colmenar, anejo de Cortes de la Frontera.

LERIDA.—Grupo B.—Número 18, doña Carmen Ferreras Espar; se le adjudica la Escuela de Estimarín.

Número 19, doña Tereca Cullere Quixal; se le adjudica la Escuela de Odons, Ayuntamiento de Viu de Llevala.

Grupo C.—Número 119, D. Matías Boujoru; se le adjudica la Escuela de Bayaseca, Ayuntamiento de Llavosí.

Número 122, D. Agustín Cónsul Lamora; la de Fornols.

LUGO.—Grupo B.—Número 5, doña María Bautista de Lisbona Fernández; se le adjudica la Escuela de Viveiró, Ayuntamiento de Muras.

MURCIA.—(Con esta fecha se han hecho los siguientes nombramientos en propiedad; de opositores pendientes de colocación en este Rectorado:

D. Daniel Callejas Belmonte, número 23 de orden y 13 de propuesta del Tribunal, para la Escuela nacional de Portman (La Unión).

D. Antonio Navarro Hernández, número 24 de orden y 14 de la propuesta del Tribunal, para la Escuela nacional de Aljorra (Cartagena).

D. Modesto Antonio Díaz Fernández, número 25 de orden y 15 de propuesta del Tribunal, para la Escuela nacional de Los Garres (Murcia).

D. Antonio Fernández Aguilar, número 26 de orden y 16 de propuesta del Tribunal, para la Escuela nacional de Esparragar (Lorca).

D. Federico Illán Hernández, número 27 de orden y 17 de propuesta del Tribunal, para la Escuela nacional de Perín (Cartagena).

Doña Concepción Blázquez Mancebo, número 19 de orden y 2 de propuesta del Tribunal, para la Escuela nacional de Esparragal (Lorca).

Doña María Josefa Martínez Nieto, número 20 de orden y 3 de propuesta del Tribunal, para la Escuela nacional de La Paca (Lorca).

Doña Edeltruda F. González Villoldo, número 21 de orden y 4 de propuesta del Tribunal, para la Escuela nacional de Morata (Lorca).

Doña Mercedes Meoro Verdún, número 22 de orden y 5 de propuesta del Tribunal, para la Escuela nacional de La Escucha (Lorca).

Todas las Escuelas adjudicadas son de la provincia de Murcia.

OVIEDO.—Habiendo resultado vacantes con fecha 30 de noviembre último, las Escuelas nacionales de niñas de Cereceda, en Ploña, y Castiello, en Parres, de esta provincia de Oviedo, correspondientes a censos de población de 951 y 514 habitantes, respectivamente, este Rectorado ha resuelto anunciarlas en la «Gaceta de Madrid», a fin de que la primera de los dos Maestras aspirantes a quienes les corresponde, doña Cayetana Calvo Briz y doña María del Amparo Rodríguez Díaz, números 38 y 39 de la propuesta del Tribunal de las oposiciones últimamente celebradas en esta capital, elija, de conformidad con lo prevenido en el final del apartado segundo de la Real orden

de 21 de diciembre de 1920, la que le convenga, mediante instancia que debe presentar a este Rectorado, dentro del plazo de ocho días contados desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta».

Se ha nombrado con la presente fecha Maestra en propiedad de la Escuela nacional mixta de Tanes, en Caso, provincia de Oviedo, a doña María de los Dolores Alvarez Cienfuegos, aspirante en expectativa de destino, con el número 36 de la propuesta del Tribunal.—(Gaceta 17 diciembre).

SECCIONES ADMINISTRATIVAS

JAEN.—Aumento gradual de sueldo.

Procediendo la rectificación de los Escalafones provinciales de aumento gradual de sueldo, a fin de formar los correspondientes al bienio 1921-1922, se anuncian, por treinta

días, para su provisión, las vacantes que a continuación se expresan:

Para Maestras.

De la clase primera, turno de antigüedad, una plaza; de la clase segunda, turno de antigüedad, una plaza; turno de mérito, una plaza, y de la clase tercera, turno de mérito, tres plazas.

Para Maestros.

De la clase primera, turno de antigüedad, cuatro plazas; turno de mérito, una plaza; de la clase segunda, turno de antigüedad, tres plazas; Turno de mérito, una plaza, y de la clase tercera, turno de antigüedad, dos plazas.

También se proveerán y anuncian las vacantes de uno y otro Escalafón, que se produzcan por resultas de los ascensos y cuantas se originen hasta el tiempo de formación de los Escalafones definitivos.—(B. O. 8 diciembre).

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se nombran Maestros sustitutos: de Orbiso (Alava), a D. Andrés Altageme; de Boix Trago (Lérida), a D. Ibo Bosort; de Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real), a D. Eugenio León; de Doncell, íd., a doña María del Carmen Campoy; de El Casar de Talamanca (Guadalajara), a doña Victoria Solano; de Borge (Málaga), a doña Candelaria Sánchez, y de Orcau (Lérida), a doña María Barrios.

—Se declaran excedentes a D. Ramón Esparza, de Bermiza en el Valle de Atiz (Navarra), de Somozas (Coruña), a doña María de los Dolores Pocheiras.

—Se desestima instancia de doña Engracia Hernández, Maestra de Cardenosa (Huelva), en solicitud de ser nombrada para Nerva.

—Se autoriza para subsistir a las Asociaciones de Maestras normales de Palencia, Lérida, del partido de Palma del Condado (Huelva), y de Socorros mutuos titulada «Justicia y Caridad» de Palma.

—Se deja sin efecto nombramiento de Maestra sustituta de Aisa (Huesca), y se designa en su lugar a doña Asunción Monge.

—Se nombra a D. José Turrientes Vocal de la Junta provincial de Primera enseñanza de Logroño.

—Se desestima recurso de queja contra la Sección de Burgos, promovido por doña Eusebia de la Asunción Sánchez.

—Idem de varias Juntas locales de Primera enseñanza que piden se conceda a los Maestros sustitutos los mismos derechos y deberes

que a los interinos y sustitutos anteriores a 12 de abril de 1917.

—Se obliga a facilitar locales-escuelas y casa-habitación a los Ayuntamientos de Nogales (Palencia); Redondela, Estrada y Cerdedo (Pontevedra), y de Moraina (Málaga).

—Idem al Ayuntamiento de San Sebastián (Guipúzcoa), a pagar 85 pesetas por indemnización de casa-habitación.

—Idem al Municipio de Infantes (Ciudad Real), a facilitar casa-habitación a la Maestra doña Pilar Nulez.

CRONICA GENERAL

De Marruecos

«Según participa el alto comisario en conferencia de esta noche, el general Cabanellas le ha comunicado que salieron columnas en el día de ayer a recorrer las márgenes del Muluya, y a unos 25 kilómetros del Zaío sostuvieron tiroteo con grupo disidente, que dejó en nuestro poder dos muertos y un mosquetón, huyendo el enemigo a la zona francesa.

En Zaío se presentaron los prisioneros Juan González Cazorla, del regimiento de Caballería de Alcántara, y José Ruiz Quicieuf, de la compañía de Telégrafos de campaña.

En Kadur fué presentado por Chej-Keddur Ab-el-Salam el artillero de la Comandancia de Melilla Vicente Peña Nogales, y por un indígena de Beni-Sidel el soldado del regimiento de Melilla Eduardo Lorente.

En Tahuima se presentó el soldado del regimiento de Melilla Francisco Gómez Peñalvo, que se hallaba prisionero.

En Ceuta, Tetuán y Larache, sin novedad. Excepto la posición de Tifaxor, que fué ligeramente «paqueada», en las demás no se registró novedad alguna.

El tiempo continúa lluvioso, haciendo muy molesta la vida en los campamentos.

Hoy continuó el desarme de las cabilas en el zoco El Arbaá de Arkeman.

—Un camión que marchaba por la carretera de Segangan volcó a causa del mal estado en que se encuentra aquélla.

Afortunadamente no ocurrieron desgracias personales.

—El martes es esperada la Comisión de Barcelona que trae regalos para los soldados de aquella guarnición.

Consejo de Ministros

El Consejo dedicó la mayor parte del tiempo a estudiar la situación de nuestras relaciones comerciales con Francia.

En la sección correspondiente encontrarán los lectores lo que a esto se refiere.

Comenzó a examinar la cuestión arancelaria y se cambiaron ligeras impresiones sobre este tema, porque hasta ayer no quedó totalmente repartido a los ministros el estudio comparativo de las cifras del Arancel de 1912, de sus dos modificaciones, de la ponencia de la Comisión permanente de la Junta de Aranceles y de la propuesta del Pleno de la misma. Lleva este trabajo una sexta columna expresiva de los tantos por ciento de comparación.

Con este estudio comparativo a la vista se aprecia que las cifras del nuevo Arancel son menores que las que actualmente rigen, y aún resultan más disminuidas con la supresión de los coeficientes por depreciación de moneda.

Se habló del permiso pedido para celebrar en Madrid una manifestación «pro cautivos», acordándose dar un voto de confianza al ministro de la Gobernación para que adopte la resolución que estime más conveniente.

El criterio predominante en el Consejo, al que seguramente se atendrá el conde de Coello, fué el de negar la autorización solicitada, permitiendo, en cambio, la celebración de mítines por la misma causa, en locales cerrados.

La suspensión de las sesiones de Cortes está definitivamente fijada para el día 23, y se quiere que para esa fecha estén aprobados, además de la Ordenación bancaria, el proyecto de represión del Contrabando y algunos créditos urgentes. Nada se ha acordado respecto a dar por terminada la legislatura; eso suele decidirse al reanudar las sesiones; pero, de todos modos, no parece que se piense en terminar ahora legislatura por ser costumbre parlamentaria que sólo se haga después de votado el presupuesto.

Provincias

Los ferroviarios de la línea Medina-Salamanca han acordado plantear la huelga legal si la Compañía persiste en su negativa a conceder una mensualidad extraordinaria en concepto de plus, como en años anteriores.

—Por el Tribunal Supremo ha sido devuelta a la Audiencia de Barcelona la sentencia dictada por la sección segunda contra Martín Martí, Victorio Sabater y José Pérel San Clemente, autores del asesinato del fabricante de Sabadell D. Teodoro Jenny y del asesinato frustrado de dos de sus hijos.

Por dicha sentencia se condena a muerte a Martí y a Victorio Sabater, y a dos penas de catorce años por el delito de asesinato frustrado; y a José Pérez San Clemente, a catorce años y ocho meses de cadena temporal. El Supremo ha confirmado dicha sentencia.

—El lunes, bajo la presidencia del alcalde, Sr. Martínez Domingo, que actuará de mantenedor, se celebrarán en la Casa de los Italianos los Juegos florales organizados por el Comité de Barcelona de la Sociedad Nacional italiana «Dante Alighieri», para celebrar el sexagesimo aniversario de la muerte del Dante.

—En las oficinas de consumos, establecidas en el Ayuntamiento de Granada entraron ladrones, y, forzando las puertas de las arcas donde se guardaban los fondos, se llevaron cerca de 9.000 pesetas, despreciando los sacos de calderilla.

Extranjero

El miércoles llegará a Madrid el delegado francés M. Serruys, y comenzarán las negociaciones que por nuestra parte llevará personalmente el Sr. González Hontoria.

—Telegrafían de Washington que ayer fué presentada en el Senado una moción pidiendo que el presidente Harding informe a los Gobiernos aliados que los Estados Unidos no consentirán en la anulación de las deudas contraídas por ellos en América durante la guerra.

—En Belfast (Irlanda), durante toda la noche pasada, han luchado católicos y protestantes en casi todos los barrios de la ciudad.

Hasta ahora se sabe de trece muertos y un centenar de heridos.

La Policía hizo cuanto pudo por restablecer el orden, pero la excitación de los ánimos es tan grande, que en cuanto se retiren las fuerzas se reanuda el combate.

—En Méjico, una erupción del Popocatepetl ha hecho huir a los habitantes de los pueblos próximos, y entre éstos al general Obregón que se hallaba en Chaputepel.

Importante

Recordamos a nuestros suscriptores que todo el que en 1.º de enero de 1922 no tenga satisfecha la suscripción, por adelantado, le será suspendido el envío del periódico.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Franqueo
concertado

Reparte los sábados *La Escuela en Acción*; los martes, *Conocimientos útiles*, y

los jueves *Revista pedagógica*. Suscripción, 20 pesetas anuales, con regalo de libros; pago adelantado. La correspondencia envíese al *Apartado de Correos 131*. Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, que faciliten los envíos.

CORRESPONDENCIA

Doña Mendía. D. L. Mándanle los números que pide.

Matamorosa. E. M. Llega un poco tarde; procuramos complacerle.

Puente Genil. J. L. Será complacida aunque no con la diligencia que quisiéramos; las huelgas producen trastorno en los servicios.

Santo Tomé de Zabarcos. J. M. Contamos con su opinión; sí, va incluida la remisión.

Bustarviejo. F. M. V. Supongo que sí. El mes pasado no hubo tiempo de incluirlos a todos en nómina.

Villamantilla. A. M. Vea la Real orden de 28 de noviembre en *El Magisterio Español* del 10 de diciembre.

Alcolea del Río. V. N. Antes de fin de año se dará el fallo, y desde entonces se podrán retirar los trabajos.

Proente. E. G. Hay incompatibilidad; bastará que lo comunique a la Sección administrativa y al habilitado.

Pieros. M. E. En caso de clausura sigue en el pueblo sin dar clase, pero por ello no puede ausentarse.

Palamós. D. G. Debe solicitarlo del Ministro por conducto del gobernador civil; es preciso publicar el extravío en la «Gaceta» y pagar el anuncio.

OPOSICIONES EN HACIENDA

Convocadas 360 plazas para mayores de diez y seis años, con 2.500 pesetas. Preparación a cargo de personas competentes, bajo la dirección de D. Baldomero Campos, abogado, con premio extraordinario, licenciado en Filosofía y Letras y jefe del Negociado del Cuerpo general de Hacienda. Reyes, 11, Colegio; de seis a nueve. Obra de contestaciones al programa, 12,50 pesetas. Se adquiere por suscripción en la librería de Rubiños, Preciados, 23, y en la Editorial Campos, Princesa número 14, Madrid.

15-4

PERMUTA

Maestro pueblo pequeño, sano, aguas, estación a 25 metros de casa, magnífica, permutaría ?? con otro de capital o pueblo que se preste para lecciones o tenga caza abundante mayor y menor.

Informes: Sr. Maestro nacional de Agón (Zaragoza).